
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.026

Jueves 12 de Agosto de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1991381

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

COMISIONA A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, MARÍA CAROLINA
SCHMIDT ZALDÍVAR A NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS

Núm. 3.- Santiago, 20 de marzo de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en el decreto supremo N° 412, de fecha 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministro del Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 1.147, de fecha 9 de agosto de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 69, de fecha 19 de junio de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a Felipe Riesco Eyzaguirre en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente; en la resolución N° 10, de 2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; y

Considerando:

1. Que, el día 28 de marzo de 2019, en Nueva York, Estados Unidos, se realizará la Reunión de Alto Nivel sobre el tema "Clima y Desarrollo Sostenible para Todos".
2. Que, es de interés para esta Secretaría de Estado que asista a la referida actividad, doña María Carolina Schmidt Zaldívar, Ministra Titular de esta Cartera, con el objeto de desarrollar políticas de protección del clima mundial para el presente y futuras generaciones, en el contexto de las dimensiones económicas, sociales y ambientales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. Que, el itinerario de vuelos de ida y regreso más próximos a la fecha de la actividad, supone viajar desde Santiago de Chile, el día 26 de marzo de 2019, y regresar desde Nueva York, Estados Unidos, el día 29 de marzo de 2019.
4. Que, los gastos por concepto de alojamiento, alimentación, traslados, pasajes aéreos y los reembolsos de pasajes terrestres, como transfer y otros, en que pudiere incurrir la funcionaria en la comisión, serán financiados por la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

Decreto:

1. Comisionase desde el 26 al 29 de marzo de 2019 a doña María Carolina Schmidt Zaldívar, cédula de identidad N° 7.052.890-8, Ministra del Medio Ambiente, Autoridad de Gobierno, Planta, grado B E.U.S., con residencia en la Región Metropolitana, para que participe de la "Reunión de Alto Nivel sobre el tema Clima y Desarrollo Sostenible para Todos", en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.
2. Páguese, a causa de la presente comisión, un viático diario al 100% de US\$534,19.- (quinientos treinta y cuatro coma diecinueve dólares), por el día 27 de marzo de 2019, y un viático diario al 40% de US\$213,68.- (doscientos trece coma sesenta y ocho dólares) por el día 28 de marzo de 2019, totalizando US\$747,87.- (setecientos cuarenta y siete coma ochenta y siete dólares) equivalentes a \$497.167.- (cuatrocientos noventa y siete mil ciento sesenta y siete pesos), calculados en la forma establecida en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio

CVE 1991381

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero, en concordancia con lo dispuesto en el DS N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior de Chile.

3. Páguese, por concepto de pasajes aéreos, la suma de \$7.245.458.- (siete millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos), más los reembolsos por pasajes terrestres y otros que se pudiere incurrir a causa de la presente comisión.

4. Impútese el pago de viáticos antes indicado con cargo a la Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, ID 6296714, Folio 967; y el pago de los pasajes aéreos más los reembolsos por pasajes terrestres y otros que se incurran a causa de la presente comisión, con cargo Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, ID 6296317, Folio 957; ambos del Presupuesto vigente de la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

5. Establécese que la autoridad antes señalada, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones durante la realización de la presente comisión.

6. Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, la persona señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómesese razón, comuníquese, y archívese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Riesco Eyzaguirre, Ministro (S) del Medio Ambiente.- Roberto Ampuero Espinoza, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente.

